



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0145-2020-UNAP  
Iquitos, 21 de enero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 036-2020-FO-UNAP, presentado el 21 de enero de 2020, por el decano de la Facultad de Odontología, sobre ratificación de resolución decanal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Justo Meza Garay, decano de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 292-2019-FO-UNAP, del 11 de diciembre del 2019, que resuelve reconocer como director del Departamento Académico de Odontología de la mencionada Facultad de la UNAP, a don Alejandro Chávez Paredes, a partir del 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, don Alejandro Chávez Paredes, ha sido elegido en sesión de departamento, realizado el 11 de diciembre de 2019, tal como consta en el acta correspondiente y cumple con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Odontología;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 292-2019-FO-UNAP, del 11 de diciembre del 2019, de la Facultad de Odontología (FO), de acuerdo a los siguientes términos:

**"Reconocer como director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Odontología de la UNAP, a don Alejandro Chávez Paredes, a partir del 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal."**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL